



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°021- 2025 - EMSEU/GG

Bagua Grande, 14 de mayo del 2025.

VISTO;

El Informe N° 291-2025-EMSEU/GAF, de fecha 07 de mayo de 2025, e INFORME N° 297-2025-EMSEU/GAF, de fecha 13 de mayo de 2025, el Jefe de la Gerencia de Administración y Finanzas, alcanza la propuesta para la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria N° 0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", de la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos de Utcubamba SAC – EMSEU SAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos Utcubamba S.A.C. (EMSEU S.A.C.) es una persona jurídica que tiene como actividad principal el distribuir y comercializar energía eléctrica dentro del área de sus concesiones, comprendidas en la Provincia de Utcubamba, en la Región Amazonas;

Que, de acuerdo al Numeral 22.1 del Artículo 22°, de Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1440, establece que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación Ejecución y Evaluación Presupuestaria. Dichas fases se encuentran regladas genéricamente en el presente Título y Complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, de conformidad al Numeral 2.1 del Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440 establece como uno de los principios del Sistema Nacional de Presupuesto Público a la Programación Multianual en el cual consiste en que "El Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Jr. Angamos N° 731 - Teléfono 041-474220

Web Site: www.emseu.com - E-mail: gerencia@emseu.com

Bagua Grande - Amazonas - Perú





EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA

Que, el Artículo 1°, de la presente Directiva señala que "tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los gobiernos regionales y gobiernos locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos, correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario";

Que, de conformidad con el Numeral 4.1, del Artículo 4° de la Directiva precitada, señala respecto a la comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria que "El Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria; Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, asimismo, en el Numeral 4.2 del citado Artículo 4° señala que, "La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadísticas, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus acciones indicadas en los incisos del a) hasta el k), del Numeral 4.3, delo Artículo 4° de la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

Que, la Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la APM para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación

Jr. Angamos N° 731 - Teléfono 041-474220

Web Site: www.emseu.com - E-mail: gerencia@emseu.com

Bagua Grande - Amazonas - Perú



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA

Presupuestaria de la entidad a la DGPP, así como el levantamiento de las observaciones que ésta última realice, dentro de los plazos definidos por la DGPP;



Que, mediante Informe N° 308-2024-MDB-OGPEP-OP, de fecha 15 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, alcanza la propuesta para la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2025-2027 de la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos de Utcubamba – EMSEU SAC y la Resolución Directoral N° 0021-2024- EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, de fecha 30 de abril de 2024; y el Proveído de la Gerencia General que remite los actuados para la Elaboración de la Resolución de Gerencia General correspondiente;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en merito a las facultades conferidas a la Gerencia General por los Estatutos y el Directorio de la Empresa.

SE RRESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR LA “COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2026 – 2028” DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UTCUBAMBA – EMSEU SAC, la misma que está integrado por:

Gerente de Administración y Finanzas

Gerente de Operaciones

Gerente Comercial

Unidad de Contabilidad y Tesorería

Unidad de Logística

Unidad de Calidad y Fiscalización

Unidad de Proyectos

Unidad de Atención al Cliente

Unidad Técnica Comercial

Presidente

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Jr. Angamos N° 731 - Teléfono 041-474220

Web Site: www.emseu.com - E-mail: gerencia@emseu.com

Bagua Grande - Amazonas - Perú



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA

Unidad de Facturación y Tarifas

Oficina de Seguridad y Medio Ambiente

Oficina de Tecnologías de la Información

Miembro

Miembro

Miembro

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a los integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026 – 2028 de la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos de Utcubamba SAC – EMSEU SAC, el desarrollo y cumplimiento de las acciones indicadas en los incisos del a) hasta el k) del numeral 4.3 delo Artículo 4° de la Directiva N° 0002-2024- EF/50.01 "DIRECTIVA DE PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA".

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina General de Gestión Documentaria y Archivo Central, el cumplimiento en la notificación de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, la publicación en el Portal de Transparencia y página web de la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos de Utcubamba SAC – EMSEU SAC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Ing. Alexander Guayana Bustamante

GERENTE GENERAL



Jr. Angamos N° 731 - Teléfono 041-474220

Web Site: www.emseu.com - E-mail: gerencia@emseu.com

Bagua Grande - Amazonas - Perú